

PARTICULAR

Número 1.853/17

COMUNIDAD DE REGANTES DE MESEGAR DE CORNEJA

EDICTO

El Presidente de la expresada y de su Junta de Gobierno, de conformidad con el Art. 44, primer párrafo del 45 y bases del 48 de las Ordenanzas en vigor, convoca Junta General Ordinaria de regantes a celebrar a las 11 horas del próximo 27 de agosto en la Casa Consistorial del Ayuntamiento con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1°) INFORME sobre la falta de partícipes en los PADRONES GENERALES del CAP. IV de las Ordenanzas y sus causas.
- **2º) RATIFICACIÓN** o anulación por la Junta General, el acuerdo en Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de 30 de Agosto de 2009, de considerar independiente a efectos de derramas por extensión, cada uno de los dos aprovechamientos generales del Art. 3º de las Ordenanzas.
- **3º) RENOVACIÓN** de la mitad de los VOCALES y suplentes de la Junta de Gobierno y Jurado que cesen en sus cargos, por fallecimiento, pérdida de alguno de los requisitos del Art. 62, etc.
- **4°) EXAMEN** de las CUENTAS actuales de la Comunidad de Regantes y de sus ingresos, gastos y MEMORIA de funcionamiento.

ASISTENCIA: Tienen derecho con voz y voto todos los paticipantes, así regantes como industriales de molinos (Art.47). Los que por fuerza mayor no puedan asistir delegarán sus votos expresamente y por escrito (Art. 49).

Mesegar de Corneja, julio de 2017 El Presidente, *llegible*.